

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 NCRD/IAV/RCO/MCC/OAS/COLOCRA/SIT/AS



DECRETO EXENTO N° 629 /

CAUQUENES, 10 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°189 con fecha 30 de Enero del 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, presupuesto operación y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°55 con fecha 31 de Enero del 2023**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$43.000** para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Inés Beatriz Fuentes Jara**, en cancelación de **Exámen Médico**, siendo el Proveedor seleccionado **CENTRO RADIOLÓGICO TALCA LTDA.** RUT.: 77.244.520-2.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

